



PROTOCOLO DE RECIBIMIENTO  
QUITO, a 18 MAY 2011  
Dí, 2 copias

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE  
ESTUDIO JURÍDICO

SEÑOR NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.-

ESCANEAR

Bayardo Poveda Camacho, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice los documentos referentes al Certificado de Existencia de PETROMINERALES PERU LTD.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado entre las Avenidas Patria y Amazonas, Edf. Cofiec, piso 11.

Dr. Bayardo Poveda Camacho

MAT C.A.P. 5660



Yo, Daysi Carolina Ramírez Ruiz, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en dos (2) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Apostilla correspondiente al certificado de existencia legal de la compañía PETROMINERALES PERU LTD.

*Carolina Ramírez*  
Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a dieciocho de mayo del año dos mil once, ante mí, Doctor Sebastián Valdívieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece RAMIREZ RUIZ DAYSI CAROLINA, con cédula de ciudadanía número 172062388-1. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento. A los efectos juramentados que fueron en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

LA COMPARECIENTE

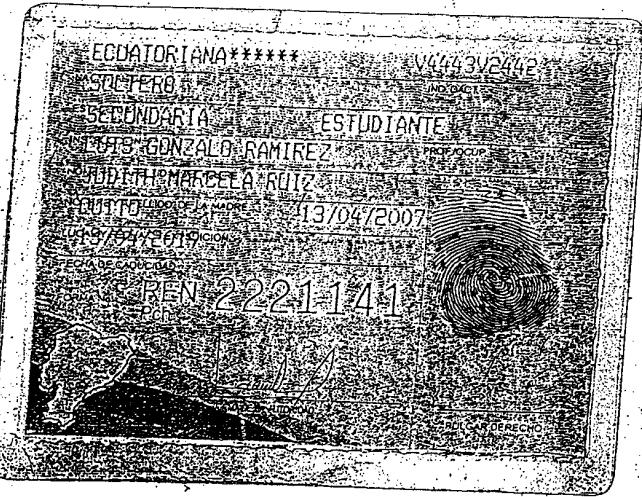
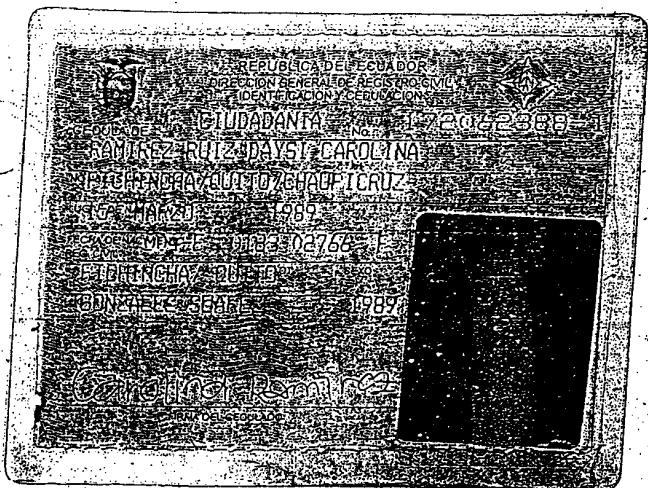
V.M.

*Carolina Ramírez*  
Daysi Carolina Ramírez

172062388-1

*Dr. Sebastián Valdívieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 18 MAY 2011

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVA



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre 1961)

1.- País: Comunidad de Bahamas

Este documento público

2.- ha sido firmado por: Jacinda P. Butler

3.- actuando en calidad de: Registrador General de la comunidad é Bahamas

4.- contiene el sello/sello de: Departamento registral notarial

Nassau, New Providence, Bahámas

Certificado

5.- en: Nassau

6.- el: 5 de julio de 2010

7.- por: Roselyn Dorsett- Horton , Delegado de la Secretaría permanente

8.- No.: 7461/2010

9.- Sello/Estampa:

10.- Firma:

\_\_\_\_\_firma ilegible\_\_\_\_\_

William Francis Galvin

Secretario permanente adjunto

Ministro de asuntos exteriores

Comunidad de Bahamas



COMUNIDAD DE BAHAMAS

LEY DE COMPAÑÍAS INTERNACIONALES 2000

(No. 45 de 2000)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

No. 155176 B PETROMINERALES PERU LTD.

Yo, JACINDA BUTLER, Actuando en calidad de Registrador General de la Comunidad de Bahamas, por medio de la presente certifico:

1. La antes mencionada compañía fue debidamente creada bajo lo previsto en la Ley de negocios internacionales 2000, (No. 45 del 2000) el 7 de octubre de 2008, como la compañía No. 155176 en el Registro Internacional de Compañías.
2. El nombre de la compañía continua en el Registro Internacional de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tasas, y penalidades debidas y pagaderas bajo las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de dicha ley.
3. La compañía no ha presentado ante mí artículos de Fusión o consolidación que todavía no hayan sido efectivos.
4. La compañía no presentado ante mi artículos de acuerdos que todavía no se hayan vuelto efectivos
5. La compañía no se encuentra en proceso de liquidación o disolución.
6. Ningún procedimiento se ha iniciado para atacar el nombre de la compañía en el mencionado Registro
7. En la medida de las evidencias por los documentos presentados en esta Oficina , la Compañía está en buena situación legal.

SELLO

Otorgado bajo mi firma y sello en Nassau, en la comunidad de Bahamas, este 10mo día de junio de 2010.

\_\_\_\_\_ firma ilegible \_\_\_\_\_

Registrador General





**APOSTILLE**  
**(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)**

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS  
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL  
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT  
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU                    6. 5<sup>TH</sup> JULY, 2010

by ROSELYN DORSETT – HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY  
MINISTRY OF FOREIGN AFFA IRS

7461/2010

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS  
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





**COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**  
**THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000**  
**(No. 45 of 2000).**

IBC 08

## CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. 155176 B PETROMINERALES PERU LTD.

I, JACINDA P. BUTLER, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 7th day of October 2008 as Company No. 155176 on the Register of International Business Companies.
  2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
  3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
  4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
  5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
  6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
  7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the Commonwealth of The Bahamas this 10th day of June, 2010

**Acting Registrar General**

Se presentan los documentos presentados ante mí.  
Quito, 18 MAY 2011  
M. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Abogado Bayardo Rafael Poveda Camacho, profesional con matricula número cinco mil seiscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, La Copia Certificada de los documentos referentes al Certificado de Existencia de PETROMINERALES PERU LTD. que antecede en Quito a, dieciocho de mayo del año dos mil once.-

V.M.

*Min.*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cireva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



**Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, dieciocho de mayo del año dos mil once.-**

V.M.

*Min.*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cireva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

